



BOLETIN DEL CLERO

DEL

Obispado de León.

SEGRETARÍA DE CÁMARA.

Continúa la suscripción de la Diócesis de León en favor del Romano Pontífice.

Reales es.

SUMA ANTERIOR.	80.039	25
Un Eclesiástico . . .	43	
D. Alejandro Hernandez, Vicario de Villaverde Sandoval.	20	
D. Ramiro Robles, Pár- roco de Valle. . . .	40	
D. Alvaro Rodriguez, id. de Reliegos. . . .	40	
D. Mariano Pozo, id. de Villacontilde. . . .	40	
D. Manuel Posadilla, id. de Villasabariego. . .	40	
D. Nicanor Barrientos, id. de Roderos. . . .	38	
D. José Rebollo, Vicario de Villamoros. . . .	38	

D. Angel Quijada, Párro- co de Escalada. . . .	20
D. Indalecio Ferreras, id. de Luengos.	20
D. Isidoro Ugalde, id. de Vega de los Arboles. .	20
D. Clemente Lorenzo, Presbítero residente en Mansilla.	20
D. Faustino Solis, id. id.	20
D. Juan García, Párro- co de Villiguer. . . .	19
D. Celestino Salvadores, Presbítero.	10
D. Francisco Nieto, Pár- roco de Berueces. . .	160
D. Manuel Plaza, id. de Santa María de Villada.	76
D. Bernardo Rodriguez, id. de Portilla. . . .	38
D. Francisco Javier Gar- cía, id. de La Milla del Río.	40
Los vecinos del mismo pueblo.	100

D. José Arienza, Párroco de Gordaliza. . . .	40
D. Vicente Arienza, Subdiácono.	8
D. Juan Fernandez, Párroco de Santa Olaja de la Barga.	80
D. Genaro Alvaredo, id. de Bolaños.	100
D. Miguel Mantilla, vecino de id.	40
D. Agapito Villarroel, id.	30
D. Antonia Mantilla, id.	20
D. Camilo Ganges Hidalgo.	8
D. Eusebio Ganges Hidalgo.	4
D. Manuel Gonzalez de Prada, Párroco de San Roman de los Oteros.	20
D. José Diez, Beneficiado de Velilla de Guardo.	40
TOTAL.	81.271 25

Leon 7 de Agosto de 1860.—Miguel Zorita Arias.

OBISPADO DE LEON.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se me ha comunicado con fecha 13 de Junio la Real orden que sigue:

Hmo. Sr.—Por la Presidencia del Consejo de Ministros se ha dirigido á este Ministerio la comunicación siguiente:

«Exmo. Sr.: La Comision de Estadística general, que presido, ha acordado que principien los trabajos

geodésicos de campo, indispensables para la formacion del Mapa de España; y habiendo manifestado á S. M. la Reina (Q. D. G.) la necesidad de que en algunas torres y puntos elevados de las Iglesias, así como en algunas Ermitas, se estacionen las Secciones encargadas de aquellos trabajos para establecer en ellos las señales que convengan para el curso de las operaciones científicas, se ha dignado S. M. conformarse con lo propuesto por la Comision, mandando me dirija á V. E., como de su Real orden lo ejecuto, para que se sirva dictar las disposiciones convenientes, á fin de que no se ponga obstáculo alguno á los oficiales de los cuerpos facultativos que la Comision designe, al hacer estacion en aquellas localidades y establecer en ellas las señales necesarias; debiendo advertir á V. E. que la Comision queda obligada, despues de terminado su servicio, á reponer las cosas en su anterior estado.»

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo trascrivo á V. I. recomendándole cuanto en la preinserta comunicación se expresa. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Junio de 1860.—El Subsecretario interno, Antonino Casanova.

Lo que participo á los Párrocos y Vicarios de esta Diócesis para su conocimiento, encargándoles que lejos de poner obstáculo alguno

á las personas comisionadas para los trabajos que se expresan, les faciliten la entrada á las torres y sitios de sus Iglesias que necesitaren para cumplir su cometido. Leon 4 de Agosto de 1860.—Joaquín, Obispo de Leon.

**EDICTO
PARA LAS ÓRDENES DE S. MATEO.**

Habiendo dispuesto S. E. I. celebrar órdenes generales mayores y menores en las próximas temporas de S. Mateo, se convoca por el presente á todos los que las soliciten para que desde esta fecha hasta el primero de Setiembre próximo presenten sus solicitudes en esta Secretaría de Cámara, acompañando á ellas los que hayan de recibir la Prima Tonsura las partidas de bautismo y confirmacion con certificacion de buena conducta, librada por el propio Párroco, en que tambien acrediten la frecuencia de los Santos Sacramentos.

Los que hubieren de ser promovidos á los Órdenes menores y Subdiaconado, presentarán ademas de la partida de bautismo y certificacion expresada, la que acredite igualmente la frecuencia de los Santos Sacramentos, expedida por el res-

pectivo confesor, si se hallaren estudiando en esta ciudad, el título de Prima Tonsura, el de la pieza Eclesiástica que obtengan, y certificacion del Consejo Provincial, en que conste hallarse libres de toda responsabilidad por los sorteos celebrados, expresando en su solicitud los pueblos y parroquias donde hubieren residido.

Los que hayan de recibir Orden de Diáconos ó Presbíteros, acompañarán tambien la partida de bautismo, á no ser que obre ya en esta Secretaría, en cuyo caso expresarán la época en que la presentaron, y ademas igual certificacion de buena conducta y frecuencia de Santos Sacramentos, la de haber ejercido el orden recibido y asistido á las conferencias morales con el título respectivo. Pasado dicho término no se recibirá solicitud alguna ni tampoco las que no vengan acompañadas de todos los documentos expresados; advirtiendo que los que fuesen admitidos al Subdiaconado se presentarán á Sínodo el dia 5 de dicho mes, y todos los demás lo verificarán en el siguiente dia 6. Leon y Agosto 7 de 1860.—Miguel Zorita Arias, Secretario.

**ALOCUCION
pronunciada por N. S. P.
Pio IX en el consistorio se-
creto del 13 de Julio.**

VENERABLES HERMANOS.

Es un hecho perfectamente conocido de todos que una guerra encarnizada ha sido escitada en estos tiempos de calamidad contra la Iglesia católica por los hijos de las tinieblas. Animados se hallan en verdad de una malicia diabólica, declarando un mal lo que es un bien, declarando un bien lo que es un mal, y tomando las tinieblas por la luz, y la luz por las tinieblas (*Isaias*, v. 20); para sus maquinaciones criminales, se esfuerzan por trastornar en sus ciemientos, si esto pudiera hacerse nunca, la misma Iglesia y su saludable doctrina, por apagar todos los sentimientos de la fe cristiana, de la virtud, hasta de la ley natural, de la justicia, de la honradez y de la probidad, y por estirpar sus raices.

Nadie ignora cuán desgraciada y lamentable es ahora en Italia la situación de nuestra religion á consecuencia de la obra y de la conspiracion de esos mismos hombres, que ca-

*Sanctissimi Domini nostri Piⁱ
Divina Providencia Papæ
IX. Allocutio habita in con-
sistorio secreto die XIII
IVLII MDCCCLX.*

VENERABILES FRATRES:

Omnibus notum planeque perspectum est, Venerabiles Fratres, acerbissimum bellum contra catholicam Ecclesiam calamitosis hisce temporibus a tenebrarum filiis excitatum. Si quidem ipsi diabolica prorsus malitia animati «dicentes ma-»lum bonum, et bonum ma-»lum, ac ponentes tenebras »lucem et lucem tenebras» (1) pravis quibusque molitionibus eamdem Ecclesiam, eiusque salutarem doctrinam, si fieri unquam posset, funditus evertere, omnesque christianæ fidei virtutisque, et ipsius naturalis legis, iustitiae, honestatis, probitatisque sensus extinguere, et radicibus extirpare conantur. Nemo autem ignorat quam infelix et omnino luctuosus nunc sit in Italia sanctissimæ nostræ religionis status nefaria eorumdem hominum conspiratione et opera, qui ambulantes secundum desideria sua in impietibus et alienati a via Dei reli-

(1) *Is. 5, 20.*

minando segun sus deseos por la impiedad y alejados del camino de Dios, intentan combatir y trastornar la misma religion y todo lo que es sagrado. Por esto, con grandísimo dolor de nuestro espíritu, nos vemos obligados á deploar las nuevas y cada vez mas graves heridas que cada dia se dirigen á la noble autoridad apostólica, á la Iglesia católica, á sus ministros sagrados, á sus intereses, á sus derechos, por los usurpadores del poder legítimo en Italia.

En los diversos países de la Italia injustamente sometidos al gobierno piamontés, se instituyen escuelas públicas en las cuales, con gran detimento de las almas, se enseña abierta y públicamente una doctrina falsa y depravada, completamente opuesta á la Iglesia Católica, y combatiendo la misma Iglesia. Todos conocen los opúsculos casi innumerables, los periódicos, los escritos acompañados de grabados vergonzosos y abominables que en Italia y en otras partes salen para la perdicion y la desgracia de las almas de la oficina de Satanás. Por medio de todos esos escritos, esos implacables enemigos de la religion, esos obreros muy hábiles

gionem ipsam, sacraque omnia oppugnare ac prosternere contendunt. Itaque incredibili animi Nostri dolore deplorare cogimur nova et semper gravissima vulnera, quæ ab iniustis legitimæ potestatis in Italia usurpatibus Apostolicæ Nostræ auctoritali, catholicæ Ecclesiæ, eiusque i sacris ministris, rebus ac iuribus quotidie illata sunt et inferuntur. In variis enim Italæ regionibus Subalpinæ ditioni iniuste subiectis publicæ institutæ sunt scholæ, in quibus cum maximo animarum detimento erronea quævis falsa, ac depravata doctrina catholicæ Ecclesiæ omnino aduersa palam publiceque traditur, et ipsa oppugnatur Ecclesia. Omnes autem norunt innumera fere opuscula, ephemerides, et scripta tum in Italia, tum alibi ex Satanæ officinis ad exitium et perniciem emissæ, ac turpissimis, abominandisque imaginibus edita, quibus implacabiles isti religionis hostes, ac peritissimi scelerum et fraudum artifices sacrosancta ipsius religionis mysteria, præcepta, ac veneranda Ecclesiæ instituta, eiusque leges, ac censuras contempnere, irridere, omniumque animos corrumperet, et a cultu catholico

de crímenes y de fraudes, se esfuerzan por despreciar los misterios de la religion y las venerables instituciones de la Iglesia, sus leyes y sus censuras, por presentarlos como ridículos, por mofarse de ellos, por corromper todas las almas, arrancarlas del culto católico, escitarlas á una vida licenciosa y disoluta, por favorecer la mas monstruosa impiedad, fulminar sobre los ministros del culto y su Vicario sobre la tierra toda clase de injurias, de calumnias y de ultrajes, por destruir el imperio de toda autoridad legítima y acarrear así la ruina de la Iglesia y de la sociedad. Y esos enemigos de la luz y de la verdad no vacilan en dirigir sus manos sacrilegas y violentas sobre los ministros de la Iglesia y sobre su patrimonio. Cuando el gobierno piamontés ocupó los ducados de Parma y Plasencia, el 14 de Abril último, expulsó injustamente á los monjes de San Benito de su convento de San Juan Evangelista en Parma. Por un decreto de 10 de Mayo último, ordenó que se cerrase el seminario de los clérigos de Plasencia, para vengarse del obispo de Plasencia que se ha abstenido con razon de

avellere, ac dissolutam vivendi licentiam, et abnormem usque quaque impietatem fovere, inducere, ac sacros Ministros, et Christi hic in terris Vicarium omnibus iniuriis, calumniis convictionisque proscindere, et legitimæ cuiusque potestatis imperium labefactare, ac tum Ecclesia, tum civilis societatis excidium procurare adnituntur.

Atque hi lucis et veritatis osores minime dubitant violentas, sacrilegasque eorum manus sacris Ecclesiæ Ministris et patrimonio injicere. Postquam enim Subalpinum Gubernium Parmensis et Placentini Ducatus dominium usurpavit, die decimanona proximi mensis Aprilis Monachos Ordinis S. Benedicti in Parmensi S. Ioannis Evangelistæ Cœnobio commorantes inique expulit, omniaque illorum bona sibi vindicavit. Decreto autem die decima præteriti mensis Maii edito Clericorum Placentiæ Seminarium claudendum præscripsit, ut Placentinum ulciseretur Episcopum, qui merito se abstinuit a sacris peragendis cæremoniis, quæ a civili præcipiebantur potestate. Ac deinde idem vigilissimus Episcopus fuit comprehensus, atque a sua Diocesi

celebrar las ceremonias sagradas que le prescribia el poder civil. Por eso aquél vigilantísimo obispo fué detenido, arrancado de su diócesi, conducido á Turin y allí condenado á prisión y multado. Las mismas penas sufrió el vicario general del obispado y algunos canónigos de Plasencia.

Por la misma causa, ya en nuestras provincias usurpadas de la Emilia, ya en otros países sometidos á la injusta dominacion del Piamonte, muchos de nuestros venerables hermanos los obispos, eclesiásticos, miembros de corporaciones religiosas, han sido abrumados de injurias, objeto de una durísima inquisicion, y muchos de ellos arrestados, desterrados ó presos. Por esto el pro-vicario de Bolonia ha sido arrancado moribundo de su arzobispado, preso y condenado despues á una multa y á la prisión. Cuando mas tarde murió ese ilustre arzobispo, el gobierno se apoderó de los bienes del arzobispo de Bolonia. Por esto nuestro venerable hermano el obispo de Faenza, guardado primero por los soldados en su palacio, porque estando sufriendo una grave en-

abreptus, et Augustam Taurinorum deductus, ac tum carcere, tum pecunia damnatus; quas pœnas etiam subiere ipsius Episcopi Vicarius Generalis et nonnulli Placentini Canonic. Atque eadem de causa tum in usurpatis Nostris AEmiliæ provinciis, tum in aliis locis iniustæ Subalpinæ dominationi potissimum subditis plures egregii Venerabiles Fratres Episcopi, et ecclesiastici Viri, ac Religiosarum Familiarum Alumni per summam iniuriam vehementer vexati, ac durissimæ inquisitioni obnoxii, quorem non pauci etiam deprehensi, et vel in exilium exacti, vel in vincula connecti. Hinc Pro-Vicarius Bononiensis de sui Cardinalis Archiepiscopi eo ipso tempore, quo animam agebat, latere divulsus, et in carcerem missus, ac deinde tum pecunia, tum carcerem multatus. Ubí vero clarissimus ille Archiepiscopus ex hac vita migravit, Archiepiscopatus Bononiensis bona eiusdem Gubernii administrationi statim subiecta fuerunt. Hinc ab ipso Gubernio Venerabilis Frater pientissimus Faventiae Episcopus primum militari custodia in suis ædibus septus, propterea quod gravi conflictatus mor-

fermedad no se le podía arrastrar á prision, fué despues condenado á una multa y á prisón. Por esto vuestro cólega, queridos hijos, cardenales de la Santa Iglesia romana, el Arzobispo de Pisa, ha sido detenido por la fuerza armada, arrancando á su rebaño y conducido á Turin; por esto el obispo de Imola ha sido guardado en su palacio como prisionero, y por esto fué molestado de diversas maneras el Arzobispo de Ferrara.

Ya se sabe tambien los graves daños que la religion y sus ministros acaban de sufrir en Sicilia por esos hombres perdidos que han arrojado la turbación en el reino del príncipe legítimo. Entre otras cosas, dos ordenes religiosas que han merecido bien de la religion cristiana, han sido abolidas y sus miembros obligados á desterrarse. Pero lo mas deplorable aun, venerables hermanos, es que se han encontrado algunos miembros del clero que olvidando al Señor y el deber de los sacerdotes para con el pueblo, con gran escándalo é indignacion de los buenos, no les ha dado rubor prestar su concurso á los enemigos de la

bo in carcerem contrudi minime potuerit, ac postea carcere et pecunia damnatus. Hinc spectatissimi vestri Collegæ Dilecti Filii Nostri S. R. E. Cardinales Archiepiscopus Pisanus militari manu comprehensus, a suo grege avulsus, et Augustam Taurinorum traductus, et Forocorneliensis Antistes suis in ædibus militari custodia detenus, ac Ferrariensem Archiepiscopus variis modis exagitatus.

Nota vero sunt gravissima damna, quæ in Sicilia perditorum hominum opera, legitimi Principis regno perturbato, religio, eiusque ministri nuper perpessi sunt. Etenim inter alia duo Religiosi Ordines de re christiana optime meriti fuisse sublati, eorumque Alumni exulare coacti. Ac vel maxime dolendum, Venerabiles Fratres, quod ibi nonnulli ex Clero reperti fuerint, qui nescientes Dominum, neque officium Sacerdotum ad populum, omnime erubuerunt cum summo bonorum omnium scandalo et fremitu suam operam Ecclesiæ et omnis iustitiae inimicis praestare, illisque favere. In usurpatis autem nostris provinciis plures Dióceses cum maximo fide-

Iglesia y de toda justicia. En nuestras provincias usurpadas muchas diócesis, con gran detrimento de los fieles, están privadas de sus pastores, porque estos no pueden aceptar las condiciones que les impone una autoridad ilegítima. Y esto, entre otras cosas, muestra claramente cuál es sobre todo el objeto de esos hombres que por sus atentados malvados y sacrílegos quieren usurpar y destruir el poder temporal del Pontífice romano y de esta Santa Sede, á fin de que después de haber trastornado el poder y destruido la magestad del Pontífice y de la Santa Sede, puedan mas fácilmente atacar la Iglesia católica. Omitimos referir aquí tantos otros atentados del mismo género, por los cuales esos hombres affigen y persiguen á la Iglesia y á sus santos ministros, mientras por una perfida malignidad no cesan de predicar por todas partes y exaltar por medios fraudulentos y engañadores la libertad de todos.

Todas estas maldades consumadas con indignacion y gran dolor de los buenos, cuando ofenden, violentan y ultrajan á la Iglesia, á Nos, á nuestra au-

lum discrimine sunt suis orbatae pastoribus, cum hi, ob adiecas ab illegitima potestate conditones, illas attingere minime possint. Atque id inter alia manifestissime ostendit quo potissimum ii homines spectent, qui nequissimis et sacrilegis ausibus civilem Romani Pontificis, et huius Apostolicæ Sedis principatum usurpare ac diruere exoptant, ut scilicet civili eiusdem Pontificis et Sedis potestate et maiestate depressa et eversa, catholicam Ecclesiam facilius oppugnare queant. Omittimus vero tot alia id genus ausa recensere, quibus Ecclesiam, sacrosque Ministros isti homines tam opere affligunt, divexant, dum persida sane nequitia omnium libertatem dolosis fraudulentisque modis ubique prædicare et extollere non cessant.

Quæ quidem omnia gravia facinora cum summa bonorum omnium indignatione ac luctu peracta quantam Ecclesiæ, quam Nobis, et Apostolicæ Nostre auctoritati, et huic Sanctæ Sedi, Vestroque Ordini, et Episcopali dignitati, universoque Clerico iniuriam, violentiam et contumeliam afferant, optime intelligitis, Venerabiles Fratres.

In tanta vero acerbitate non

toridad apostólica y á la de la Santa Sede, á vuestra Orden, á la dignidad episcopal y á todo el clero, invosotros lo comprendéis perfectamente, oh venerables hermanos! Y sin embargo en medio de esa amargura, experimentamos un poco de alegría cuando vemos con qué notable fe, con qué paciencia, qué constancia tanto nuestros queridos cardenales de la Santa Iglesia romana, como nuestros venerables hermanos los obispos con gran gloria de sus nombres, se glorían por soportar todas las tribulaciones y las calamidades que les han infligido sin ningún justo motivo y por defender con energía la causa de la Iglesia y de la justicia. Nosotros sabemos también con qué firmeza, salvo raras excepciones, el clero de la Italia, digno de todo elogio, se ha quedado de su vocación y de sus deberes, marcada sobre las huellas ilustres de sus obispos, soporta todas las vejaciones y llena perfectamente su deber.

Mientras que estamos afligidos de tan profundo dolor recordando nuestro deber apostólico sostenido por la ayuda de Dios, no cesaremos nunca de defender con todas nuestras fuer-

Levi afficimur gaudio, cum videamus qua insigni sane fide, patientia et constantia commemorari. Dilecti Filii Nostri S. R. E. Cardinales, et umbrae venerabiles Fratres Sacrorum Antistites summa cum eorum humilitate laude omnes æternas; calamitatesque sine ulla iusta causa sibi illatas tolerare, et Ecclesiæ iustitiaeque causam strenue defendere glorientur, et cum simul noscamus quæ similitate, paucis exceptis, Italæ Clerus omni commendatione dignus, usque vocationis et officii memor illustribus suorum Antistitum vestigiis insistat, omnesque preferat molestias, vexationes, suoque munere egregie fungatur. solito aetate siq[ue]l si 150 -ne Dum autem intimo mœstre conficimur, Apostolicæ Nostri munieris probe et memores nunquam desistemus divino auxilio suffulti Ecclesiæ causam Nobis ab ipso Christo Dominus de vinitus commissam omni studio, totisque viribus impavide propugnare. Quâmobrem in hoc amplissimo Vestro consessu, et coram universo catholicæ orbe Nostram attollentes vocem tam tristia, et nunquam satis deplo randa facta omnino reprobas mus, damnamus, ac maiorem, qua

zas y sin temor la causa de la Iglesia que nos ha sido consiada por la voluntad de Dios, por Cristo Nuestro Señor. Por eso, elevando la voz en esta grande Asamblea, y ante todo el universo católico, reprobamos, condenamos esos hechos tan tristes y que no se pueden depurar bastante, y reclamamos y no cesaremos jamás de reclamar con la mayor fuerza y la más grande energía que nos sea posible para las violadas inmunitades de la Iglesia, la dignidad del cardenalato y del episcopado ofendidos, el clero afligido, y por todos los derechos de la Iglesia y de esta Sede apostólica ultrajada.

En esta tan grande tristeza de los tiempos y de las cosas, en esta profunda afliccion de la Iglesia, en esta violacion de todos los derechos divinos y humanos, en este momento en que se niensprecia el sacerdicio, no perderemos el valor, venerables hermanos. El cielo y la tierra pasarán, pero las palabras y las promesas de Dios no dejarán de cumplirse; y como sabéis, los imperios mas poderosos, los reinos, las naciones y las ciudades pueden ser traicionadas, destruidas, disipadas; pero la Iglesia, fundada por Cristo

possumus, animi Nostri contenione ecclesiasticam immunitatem violatam, Cardinalitiam et Episcopalem Dignitatem despectam, ecclesiasticum ordinem afflictum, et omnia Ecclesiae, atque huius Apostolicæ Sedis iura proculata, etiam atque etiam reclamamus, et reclamare nunquam desinemus. Verum in hac tanta temporum rerumque conuersione, in hac tanta Ecclesiae oppugnatione, omniumque diuinorum humanorumque iurium conculcatione, et Sacerdotii contemptu non concidamus animo, Venerabiles Fratres. Cælum enim et terra transibunt, verba autem promissionesque Domini non præteribunt, ac, veluti apprime nos, florentissima imperia, regna, nationes, urbes et regiones dissipari, deleri, et corrueere possunt, sed Ecclesia a Christo Domino fundata, et omnipotenti Eins virtute continenter sustentata, et illustrata nullo unquam modo convelli et labefactari potest, et persecutib; non vincitur, non immunitur, sed augetur, novisque semper ac splendidioribus exornatur triumphis. Hoc enim Ecclesiæ proprium est, ut tunc vincat, cum læditur, tunc in-

Nuestro Señor y constantemente sostenida é ilustrada por su virtud omnipotente, no puede jamás, por ningún concepto, ser trastornada y destruida; ella no es nunca vencida por las persecuciones, no disminuye en nada por ellas, por el contrario, aumenta, saca de ellas nuevo lustre y espléndidos triunfos. (Porque es la misma Iglesia la que vence cuando es ofendida, es comprendida cuando es contestada, obtiene cuando es abandonada) (San Hilar. de *Trinit.*, libro VII, capítulo IV.)

No dejemos un momento de rogar y de conjurar dia y noche con fé, con esperanza y humildad de corazon y el mas grande ardor al Dios de las misericordias, para que se digne por los méritos de su hijo único Nuestro Señor Jesucristo, tener piedad de todas las prevaricaciones, tocarles con su gracia celeste, iluminarlos, convertirlos, atraerlos, á fin de que todos los errores sean desterrados, todas las iniquidades alejadas, y la divina religion y su doctrina saludable que conduce igualmente á la felicidad temporal y á la tranquilidad de los reinos y de los pueblos, florezca todos los días mas y más, se estiendan

»telligatur cum arguitur, tunc
»obtineat cum deseritur. (1).

Ne intermittamus autem in omni fide, spe, et humilitate cordis dies noctesque ardentiōri usque studio misericordiarum Deum orare et obsecrare, ut per merita Unigeniti Filii Sui Domini Nostri Jesu Christi velit omnium prævaricantium propitius misereri, eosque cælesti sua gratia perfundere, illustrare, atque ad se convertere, reducere, utque, omnibus profligatis erroribus, omnibusque amotis iniquitatibus, divina sua religio, eiusque salutaris doctrina quæ ad temporalem quoque regnum populorumque felicitatem et tranquillitatem tanto pere conductit, quotidie magis ubique terrarum vigeat, floreat ac dominetur.

Atque hic sermonem Nostrum ad omnes Venerabiles Fratres totius catholici orbis Sacrorum Antistites intimo cordis affectu convertentes, ipsis, et fidelibus eorum curæ traditis

(1) S. Hilar. de *Trinit.* lib. 7. c. 4.

y domine sobre todo el universo.

Al dirigir esta alocucion con afecto á todos nuestros venerables hermanos los obispos de todo el universo, nosotros les felicitamos á ellos y á los fieles confiados á sus cuidados, su fe, su amor y su fidelidad por Nos, por la silla de San Pedro, y al mismo tiempo abierta y publicamente expresamos cuán admirados estamos de la notable atencion con que nuestros venerables hermanos los obispos y sus rebaños no cesan por todos medios de consolarnos en nuestras angustias.

No dudamos ni un momento de que nuestros venerables hermanos animados de ese espíritu de religion, de piedad y de celo sacerdotal que les distingue, se consagraran con mas celo aun ellos y los fieles que les están confiados á la defensa constante de la causa de la Iglesia y de la Santa Sede, y por sus oraciones fervientes y las de sus fieles se aproximarán con confianza con nosotros al trono de gracia, implorarán la muy poderosa proteccion de la Santísima é Inmaculada Virgen, madre de Dios, á fin de que antes que esta tan horrible y

iterum vel maxime gratulamur de eximia eorum erga Nos, et hanc Petri Cathedram fide, amore et observantia, ac simul gratissimi animi Nostri sensus iisdem Venerabilibus Fratribus et fidelibus palam publiceque profitemur ob mira sane studia, quibus Nostras angustias modis omnibus sublevare non desinunt. Nihil vero dubitamus, quin iudicemus Venerabiles Fratres pro egregia, qua maxime præstant religione, pietate ac sacerdotali zelo pergent maiore usque alacritate et opera una cum fidelibus sibi commissis Ecclesiæ et huius Apostolicæ Sedis causam constanter defendere, ac ferventissimis suis, suorumque fidelium precibus adire cum fiducia una Nobiscum ad Thronum gratiæ, ac potentissimum Immaculatae Sanctissimæque Dei Genetricis Virginis Mariæ patrocinium implorare, ut tam magna tamque turbulenta tempestate depulsa, et Catholica Ecclesia optatissimam assequatur pacem, ac sua ubique libertate fruatur, et om-

tan violenta tempestad se disipe, la Iglesia católica obtenga la paz tan deseada y goce por todas partes de su libertad, y que todos los que están alejados del camino de la virtud y de la justicia vuelvan en sí, se conviertan á Dios y abandonando el mal y haciendo el bien, caminen por la vía del Señor.

**CONFERENCIAS
PREDICADAS POR EL R. P. FELIX,
JESUITA, EN LA CUARESMA
DE 1858.**

(CONTINUACIÓN.)

Como en otros tiempos los Santos conmovidos con los gemidos lejanos de la cristiandad cautiva, y víctima de la barbarie, gritaban con todas sus fuerzas, *y favor, favor á los cristianos!*; al oírlo cerca de mí y alrededor de mí otra brutalidad, otra barbarie, la brutalidad y la barbarie del egoísmo, siento que mi alma se subleva y que mis entrañas se consumen al sonido de esos gemidos fraternales que vienen á herir mi corazón. Yo tengo necesidad de daros un grito, á vosotros que habeis conservado contra toda barbarie, cualquiera que

nes a veritatis ac iustitiae via aberrantes redeant ad cor, et convertantur ad Deum, ac declinantes a malo, et facientes bonum incéderint per semitas Domini.

sea el nombre con que se llame y con cualquier vestido que se cubra, el odio generoso de nuestros antepasados; este grito es: marchemos justos á la derrota de ese bárbaro que tiene el progreso del mundo, y tiene cautivos á nuestros hermanos, marchemos como si un solo hombre á la destrucción del egoísmo.

¿Pero quién tendrá poder para vencer al egoísmo? ¿dónde está la filosofía humana que tenga un secreto para matar al egoísmo? ¿Dónde están los sabios que se creían bastante fuertes para medir sus fuerzas con las de este enemigo, para vencerle y aniquilarle? ¡Oh! sabios del mundo! al escuchar las lecciones de vuestra humana sabiduría, al mismo tiempo que compadezco vuestra impotencia, deploro las desgracias de esta

humanidad que vosotros no podeis socorrernos ni salvarnos. No pudiendo la filosofía vencer al egoísmo, ha tomado el partido de glorificárselo; no pudiendo destruirle, o sea ha visto reducida á su legitimarle; no atreviéndose á vituperarle, se ha aspirado á santificarle y á coronarle. Los predicadores fanáticos de la fraternidad, se han consagrado á la santificación, á la glorificación y aun á la apoteosis del egoísmo. Pero no pidamos á la sabiduría humana los que no nos pueda dar; dejémosla con sus doctrinas llamadas fraternales, santificar al egoísmo que mata toda fraternidad; dejémosla con sus manos llamadas evangélicas coronar al egoísmo proscripto por el Evangelio. Nosotros, después de haber proclamado su vergüenza y estampado en su frente el oprobio, llamemos al Dios del amor, al único capaz de vencer al egoísmo en el fondo del corazón humano. Filosofías, retiraos; paso á Jesucristo. El solo es el Dios del progreso, porque El solo es el vencedor del egoísmo.

II.

En qué consiste principal-

mente la impotencia de las filosofías humanas para destruir en la humanidad ese obstáculo central para el progreso humano. Yo respondría contestando qué consiste en el error que generalmente contiene esa filosofía. Sola la verdad es la que puede extirpar al egoísmo, inaugurar en la humanidad el reino del amor. Pero aun hay una razón de esa impotencia, razón que mucho más radical y aceptable á todos, y es la ya que una doctrina, como simple doctrina, aun cuando fuera la mejor, no puede dar fuerzas para vencer al egoísmo. Una doctrina, aunque verdadera, no es una luz, y no es un movimiento, es una antorcha que nos señala el camino porque debe marchar la vida; no es un poder que arrastra á la vida y lleva por su camino. Para vencer, pues, al egoísmo en el hombre, es necesario más que una luz, es necesario un movimiento, y un movimiento contrario al del egoísmo. El egoísmo es el movimiento de la vida que se reconcentra en su centro particular, para desde él atraerlo todo á sí. Para vencerle, se necesita del movimiento de la vida que salga de sí misma, de

la vida que se difunde en el exterior, y se da á quien tiene necesidad de ese don de ella misma. Es necesario sitiársela, por decirlo así, al egoísmo en todas las trincheras que de dia y de noche levanta en el fondo del corazón humano. El amor es el único que puede vencer al egoísmo; pero el amor verdadero, el amor generoso, sin mas fuerzas ni armas que él mismo; amor verdadero; sí, porque hay un amor que no tiene de amor mas que el nombre: un amor enmascarado que no es mas que un egoísmo disfrazado; un amor cómplice de la concupiscencia, la concupiscencia misma que produce con el egoísmo frutos de corrupción. Yo quería para vencer al egoísmo un amor que nada de común tenga con él; un amor que sea su enemigo irreconciliable y su natural antagonista; un amor incompatible con el egoísmo, como la luz con las tinieblas; un amor que haga desaparecer al egoísmo del corazón humano, como la escarcha desaparece con los rayos del sol: un amor, cuya llama no puedan extinguir todas las olas de la tribulación; un amor cuya fuerza no puedan conmo-

ver todos los terrores de la muerte; un amor que sea mas fuerte que el hombre, puesto que en este duelo prodigioso el hombre es llamado á vencerse á sí mismo; en una palabra, para la derrota del egoísmo el corazón del hombre necesita de la presencia y de la intervención del amor divino.

¡Oh amor de Jesucristo! amor de Dios reinando en el hombre; tomad vuestra espada y desplegad vuestro poder. Levantad vuestro vuelo, adelantad en vuestra carrera, id de triunfo en triunfo, y reinad. Marchad solo en la plenitud de vuestras fuerzas, porque vos no tenéis necesidad de auxiliares. Vuestra mano derecha sola bastaba para vuestro socorro, porque armada con vuestro poder irresistible abrirá ante vos, en prodigios de victorias, un camino triunfal.

(Se continuará.)

DISPENSAS.

Ha llegado la lista 4.^a de dispensas matrimoniales, que comprende las embancadas hasta el 8 de Mayo del corriente año.